

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA GENÉTICA DE CAPAS (243)

Consulte si actualmente existen promociones disponibles para este servicio en www.lgancce.com

1. Acceda a la página web pública del Libro Genealógico www.lgancce.com. Entre en el apartado **Documentación**; seleccione y descargue el impreso “**Solicitud de Servicio**”.
2. Rellene el impreso indicando el código de servicio **243** y demás datos requeridos.
3. Antes de indicar el importe, consulte la tarifa vigente aplicable a este servicio en www.lgancce.com en el apartado **Documentación/Tarifas para Ganaderías Españolas**.
4. Indique los nombres de los ejemplares para los que solicita el estudio genético del color de la capa así como el código de cada uno de ellos en el apartado correspondiente.
5. Una vez cumplimentado y firmado el impreso, efectúe el pago a través de nuestra página web o directamente en una sucursal de BANCO SANTANDER, donde deberá presentar la Solicitud de Servicio e indicar al empleado que le atienda en el banco el siguiente **CÓDIGO COLECTORA: X011631**.
6. A continuación deberá remitir a la Oficina Central del LG PRE la Solicitud de Servicio y el justificante de pago que le facilitará el banco.
7. Tras recibir la documentación necesaria, y una vez se haya comprobado y revisado el contenido y validez de la misma, se procederá a tramitar su solicitud.
8. Como resultado, se obtiene un informe emitido por el laboratorio en el que aparece el genotipo y fenotipo del animal, así como la información de capas prevista en la descendencia. A continuación, la Oficina Central del LG PRE procederá a solicitarle el DIE/Pasaporte original del ejemplar para colocarle el distintivo acreditativo de la capa genética y emitir el informe correspondiente. Asimismo, esta información será publicada en la página web del LG PRE.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA TRAMITACIÓN:

- Solicitud de Servicio ⁽¹⁾ Justificante del Pago DIE / Pasaporte ⁽²⁾

⁽¹⁾ Disponible en www.lgancce.com

⁽²⁾ En caso de existir incongruencias entre la capa de nacimiento y el resultado del laboratorio será necesario remitir el pasaporte a la oficina del LG PRE.

Para cualquier información al respecto no dude en contactar con nosotros a través de:

- Tfno: + 34 954 975 480 e-mail: direccion@lgancce.com
- Fax: +34 954 953 989 Web: www.lgancce.com